

EPIGRAFÍA Y CULTO IMPERIAL EN LA TARRACONENSE DURANTE EL BAJO IMPERIO*

En el periodo Bajoimperial, y fruto de diversas circunstancias entre las que se cuentan el progresivo enquistamiento de las estructuras urbanas y la creciente influencia del cristianismo, las manifestaciones de adhesión a la figura imperial experimentan en la provincia *Tarraconensis* una notoria disminución con respecto a la época del Alto Imperio. Pero, en estas mismas fechas, tal circunstancia es común al resto de *Hispania*, con un declive del culto apreciado desde el siglo III d.C.¹ Por eso precisamente no debemos ver en esta escasez de consagraciones al emperador un suceso propio o característico de una zona concreta, sino más bien el resultado lógico del cúmulo de transformaciones de todo tipo que se están produciendo a lo largo del Imperio.

El culto imperial, que durante el Alto Imperio se encuentra predominantemente en manos de las organizaciones colegiadas de carácter urbano en un claro exponente de su fuerza y empuje social como principales instituciones ciudadanas representantes de los más importantes grupos de poder dentro de las ciudades, ve en época bajoimperial no sólo reducidas sus manifestaciones sino también un cambio decisivo respecto a la identi-

* Las claves bibliográficas empleadas en este estudio corresponden con los siguientes trabajos, indicando el número de la inscripción a que se alude. A fin de evitar repeticiones y una inflación bibliográfica señalamos sólo las obras más actualizadas:

ALFÖLDY: G. ALFÖLDY, *Die Römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín 1975.

ETIENNE: R. ÉTIENNE, *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, París 1974.

FABRÉ: G. FABRÉ, M. MAYER e I. RODÀ, *Inscriptions romaines de Catalogne. Barcelona*, París 1985.

DOMÍNGUEZ: A. DOMÍNGUEZ ARRANZ et alii, *Carta arqueológica de España. Huesca*, Huesca 1984.

PDH: F.J. GARCÍA DE CASTRO, "Prosopographia Diocesis Hispaniarum. De la Tetrarquía al Reino Visigodo de Toledo", *HAnt XXI*, 1997, 445-486.

1 ÉTIENNE p. 500 ss.

dad de los sustentadores del mismo. En efecto, ante la, digamos, ruptura del orden ciudadano establecido, serán los representantes del poder central, asentados en las principales ciudades durante sus mandatos, quienes tomen el relevo del mantenimiento del culto imperial.

Los senados ciudadanos, cuando existen, son ineficaces debido a los elevados gastos que deben soportar los curiales, motivo creciente de su éxodo al campo y el consiguiente abandono de sus cargos. Se aduce para explicar la pérdida de influencia de las ciudades y de sus órganos de gobierno la cada vez mayor interferencia que los representantes imperiales realizan en los asuntos estrictamente ciudadanos, motivando así ese desplazamiento socio-geográfico aludido. No obstante, pudiera ser que sucediera justamente lo contrario, es decir, que fruto de la imposibilidad por parte de los órganos municipales y sus representantes para afrontar los onerosos gastos que el desempeño de sus cargos implicaban², se hubiera hecho necesaria la intervención del poder central para mantener un mínimo de actividad.

Sea como fuere, lo cierto es que a partir de la época bajoimperial no se documenta epigráficamente, ningún *ordo* municipal salvo una sola excepción³. En caso de que existieran, lo cual parece evidente, habrían de todas formas perdido toda iniciativa al menos en lo que respecta al mantenimiento del culto imperial. Así, mientras que en los siglos I, II y III d.C. no era infrecuente la fórmula *Decreto Decurionum* al pie de las estatuas erigidas a los emperadores, aunque en ocasiones figuraran la propia *civitas* o los *duoviri* amén de otro tipo de manifestaciones⁴, en el siglo IV d.C. estas dedicatorias brillan por su ausencia, y no sólo debido a la disminución cuantitativa de las muestras de culto imperial, sino también a la pérdida de poder de estos senados ciudadanos.

Además, los *collegia* de carácter religioso, sobre todo el de los *Seviri Augustales*⁵, mantenedores tradicionales del culto imperial⁶, inician un

2. Cf. sobre la decadencia de las estructuras urbanas P. GARNSEY, "Aspects of the Decline of the Urban Aristocracy in the Empire", *ANRW* 11, 1, 1974, 229-252.

3. Se trata del *ordo* de la ciudad de *Segarra*, que a caballo de los siglos III y IV d.C. dedica una inscripción honorífica al emperador Maximiano (FABRE 18), probablemente durante su paso o estancia en la ciudad durante la campaña que realizó contra los *mauri*.

4. *CIL* II *passim*.

5. Sobre este colegio y el frecuente origen servil de sus integrantes vid. R. DUTHOY, "Les Augustales", *ANRW* II, 16.2, 1978, 1254-1309, y también I. ARRIZABALAGA LAFUENTE, "Seviro en Hispania", *HAnt* XVIII, 1994, 251-265. Sin embargo, también un *ingenuus* podía formar parte de este *collegium*. Cf. R. DUTHOY, "La fonction sociale de l'augustalite", *Epigraphica* 36, 1974, 137-141.

6. Cf. sobre el culto en *Hispania* durante época altoimperial, y en concreto este colegio, ÉTIENNE pp. 251-281.

proceso de desaparición en sentido estricto que desemboca en una nueva organización socioprofesional más acorde con los cambios de la época, es decir, se generan estructuras de carácter hereditario⁷.

Por lo que respecta al análisis del culto imperial en la provincia *Tarraconensis*, disponemos de apenas una docena de muestras epigráficas que se inscriban en el marco cronológico referido⁸. Lo primero que llama nuestra atención, a la vista de este material epigráfico y en línea con los argumentos expuestos, es la más completa ausencia de *collegia*, *sacerdotes*, *flamines* o cualquier otro tipo de cargo vinculado con el culto imperial durante el Alto Imperio. En todas las ocasiones en que el dedicante es conocido excepto una⁹, son representantes del poder imperial en la provincia quienes realizan o costean las inscripciones. Vemos, por consiguiente, que se ha producido, en la época tardorromana, a la par que una disminución significativa de las muestras¹⁰, una oficialización clara y evidente del culto, siendo individuos pertenecientes a la más alta administración del Estado los que se encargan del mantenimiento del culto imperial.

La pérdida de influencia de las ciudades en el pulso vital del Imperio debería probablemente haber incidido en una variación localizativa de las muestras de culto imperial en el Bajo Imperio al desaparecer las organizaciones colegiales que estaban al cargo de dicho culto. Sin embargo, salvo

7. En este sentido debemos remitir a la vieja obra de J. P. WALTZING, *Étude historique sur les corporations professionnelles chez les romains depuis les origines jusqu'à la chute de l'Empire d'Occident*, 4 vol., Lovaina 1895-1900, si bien trabajos más recientes realizan matizaciones a sus observaciones, como por ejemplo R. TEJA, "Las corporaciones romanas municipales en el Bajo Imperio: alcance y naturaleza", *HAni* III, 1973, 153-177. De todas formas, para época tardía no se mencionan ya los *collegia* de tipo religiosos dedicados al culto imperial, sino que solamente se habla de asociaciones profesionales, pocas además, la gran mayoría de las cuales tienen como finalidad la realización de servicios públicos.

8. Obviamos para este trabajo otras referencias colaterales del culto imperial como puedan ser los miliarios que testifican la reparación de ciertos tramos de la red viaria o las emisiones numismáticas por estar fuera del campo de estudio acotado. Entendemos, además, que en cierto modo no se trata de muestras directas de culto a la figura imperial dado que atenderían más bien a manifestaciones de carácter genérico en el caso de las monedas, y ello a pesar de que las acuñaciones se puedan realizar con un efecto propagandístico y político muy concreto y determinado. En cuanto a los miliarios (vid. J. LOSTAL PROS, *Los miliarios de la provincia Tarraconense*, Zaragoza 1992), nos encontraríamos también ante una forma más o menos clara de propaganda (Cf. J. ARCE, *El último siglo de la España romana (284-409)*, Madrid 1986, 123) que a nuestro juicio encubriría un tipo de culto imperial que sustituiría en esta época tardía al propiamente municipal o colegial.

9. FABRÉ 18.

10. Lo cual adquiere mayor importancia si tenemos en cuenta que durante la época altoimperial el volumen de manifestaciones epigráficas de culto imperial se acercaba al millar de ejemplos. Cf. ÉTIENNE p. 10.

un caso¹¹, todos los ejemplos constatados en la provincia se documentan en contextos urbanos. Es más, la inmensa mayoría lo hace en una sola ciudad, *Tarraco*.

Si durante época altoimperial¹² tanto *Tarraco* como *Barcino* pueden considerarse como las ciudades con mayor cantidad de expresiones culturales¹³, en esta etapa tardía que nos ocupa *Barcino* brilla por su ausencia, manteniéndose, en cambio, *Tarraco* como principal núcleo en cuanto al culto imperial, por delante de todas las demás ciudades de *Hispania*, incluida *Emerita Augusta*, capital de la *Diocesis Hispaniarum*¹⁴, donde sólo documentamos, además, un epígrafe con constancia de culto imperial, y aun así no se trata de una consagración expresa sino de una obra de restauración del circo de la ciudad¹⁵.

Es en *Tarraco* donde se localizan más del 80 % de las manifestaciones documentadas, lo cual demostraría la plena vigencia de la ciudad durante el siglo IV d.C. hasta el punto, incluso, de aparecer como primera ciudad de la Península, lo cual podría estar en relación directa tanto con la actividad misma de la ciudad en términos generales gracias sobre todo a la preponderancia comercial de su puerto¹⁶ como con la creciente importancia de su pujante comunidad cristiana¹⁷. Es verdad que la ciudad experimen-

11. DOMÍNGUEZ 148.

12. Sobre el origen y evolución de ambas ciudades puede verse el pequeño trabajo de síntesis de R. SYME, "Rival cities, notably Tarraco and Barcino", *Ktema* 6, 1981, 271-285. Sobre *Tarraco* en particular Th. HAUSCHILD, "Tarraco en la época Augustea", *Symposium de ciudades augusteas*, I, Zaragoza 1976, 213-218, y A. PRIETO, "Tarraco", *BAT* 14, 1992, 71-89, y respecto a la *Colonia Iulia Augusta Faventia Paterna Barcino* I. RODÀ, "Barcino, su fundación y títulos honoríficos", *Symposium de ciudades augusteas*, I, Zaragoza 1976, 225-232.

13. ÉTIENNE mapas 13, 15 y 16.

14. R. ÉTIENNE, "Mérida capitale du vicariat des Espagnes", *Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Madrid 1982, 201-208.

15. PIERNAVIEJA 51.

16. En relación con esto podríamos aducir la gran cantidad de ánforas que, obviamente a través del comercio marítimo, se han documentado como depósitos de enterramientos en la necrópolis paleocristiana. Cf. R. PASCUAL I GUASCH, "Les ànfores de la necrópolis paleocristiana de Tarragona", *BAT* 85-92, 1964/65, 3-27.

17. Como corroboración de estos aspectos A. MUÑOZ MELGAR, "Reflexions entorn l'estudi del cristianisme primitiu a Tàrraco", *Acta Arqueològica de Tarragona* V, 1991/92, 59-72, y especialmente pp. 66 y 67, en las que se pone de manifiesto la extraordinaria importancia de dos vestigios arqueológicos claves para entender en toda su extensión el cristianismo en la ciudad, como son la necrópolis paleocristiana del Francolí, que se extiende desde mediados del siglo III d.C. hasta época visigoda y constituye una de las áreas cementeriales más grandes del Occidente romano, y el mausoleo de Centelles. Cf. también sobre el tema nuestro estudio realizado de los hallazgos epigráficos tardíos en la

tará en esta época tardía una serie de transformaciones de carácter urbano¹⁸, y también espiritual debido al cristianismo¹⁹, que inciden directamente sobre su pulso cotidiano, pero de todas formas mantiene un apreciable tono vital.

Notorio es el caso de *Barcino*, tan activa en época altoimperial y completamente ausente de estos aspectos desde el Bajo Imperio²⁰, pues únicamente se ha constatado un epígrafe pero localizado en el territorio de la actual provincia y que habría sido erigido por el *ordo Segarrens*²¹. La restante inscripción que completa el panorama provincial se documenta en San Pedro de Siresa (Huesca)²².

En la mayor parte de las ocasiones en que conocemos la identidad del dedicante se trata de representantes de la Administración imperial, y sólo un caso difiere a esta generalización, el documentado en la referida *Segarra*, puesto que en esta ocasión sería el *ordo* de la ciudad el que erigiría la estatua al emperador Maximiano. Ante tal hecho debemos señalar que ésta sería la constatación más tardía de la actividad de un senado ciudadano en *Hispania* de la que tenemos noticia a través de la epigrafía. Si además tenemos en cuenta que su datación atiende a época tetrárquica, vemos que el efecto disgregador de la vida municipal que tanto las directrices políticas imperiales como las actuaciones de los representantes directos del Estado conllevaban surten efecto de forma bastante efectiva e incluso rápida.

De la docena de manifestaciones de culto imperial documentadas la gran mayoría corresponden a miembros de la primera tetrarquía, seguidos por Constantino I. Maximiano que recibe culto en cuatro ocasiones, en tanto que Diocleciano lo hace en tres. Ante estas constataciones pensamos que tanto Constantino, como Maximiano son objeto de una mayor atención por parte de los gobernadores provinciales debido a que en ellos

ciudad: F.J. GARCÍA DE CASTRO, "Aspectos sociales de la Tarraco imperial en el siglo IV d.C.", *BAT* 16, 1994, 129-145.

18. AAVV "Aproximació al procés transformador de la ciutat de Tàrraco. Del Baix Imperi a l'Edat Mitjana", *Pyrenae* 25, 1994, 225-243, y M. ADSERIAS I SANS, "La transformació urbana de Tàrraco al s.IV dC. Noves dades arqueològiques", *Annals* XXXVII, 1996-97, 923-933.

19. Vid. nota 14.

20. Cf. J.O. GRANADOS, "Barcelona a la baixa romanitat". *III Congrés d'Història de Barcelona*, Barcelona 1993, 25-46.

21. FABRÉ 18.

22. DOMÍNGUEZ 148.

TABLA DE DATOS

EMPERADOR	DEDICANTE	CARGOS DEDICANTE	CRONOLOGÍA	PROCEDENCIA	BIBLIOGRAFÍA
MAGNO MÁXIMO	ANTONIUS MAXIMINUS	V.C., CONSULARIS PRIMUS NOVAE PROVINCIAE MAXIMAE	383-388 d.C.	S. PEDRO DE SIRESA (HUESCA)	DOMÍNGUEZ 148
MAXIMIANO	ORDO SEGARRENSIS		286-305 d.C.	ELS PRATS DE REI (BARCELONA)	FABRÉ 18
DIOCLECIANO Y MAXIMIANO	IULIUS VALENS	V.P., PRAESES PROVINCIAE HISPANIAE CITERIORIS	286-293 d.C.	TARRAGONA	ALFÖLDY 91
DIOCLECIANO Y MAXIMIANO	POSTUM(IUS) LUPERCUS	V.P., PRAESES PROVINCIAE HISPANIAE CITERIORIS	288-289 d.C.	TARRAGONA	ALFÖLDY 92
¿DIOCLECIANO, MAXIMIANO, GALERIO, CONSTANTINO I? LICINIO	ANONYMUS VAL(ERIUS) IULIANUS	V. P., PRAESES PROVINCIAE HISPANIAE TARRACONENSIS	¿286-337 d.C.?	TARRAGONA	ALFÖLDY 93
¿LICINIO?	ANONYMUS		308-324 d.C.?	TARRAGONA	ALFÖLDY 98
CONSTANTINO I	BADIUS MACRINUS	V.P., PRAESES PROVINCIAE HISPANIAE TARRACONENSIS	324-326 d.C.	TARRAGONA	ALFÖLDY 95
¿CONSTANTINO I?	ANONYMUS		¿306-337 d.C.?	TARRAGONA	ALFÖLDY 99
CRISPO	SEPTIMIUS ACINDYNUS	V.C., AGENS PER HISPANIAS	324-326 d.C.	TARRAGONA	ALFÖLDY 97
CONSTANTINO II	BADIUS MACRINUS	V.P., PRAESES PROVINCIAE HISPANIAE TARRACONENSIS	324-326 d.C.	TARRAGONA	ALFÖLDY 96

CORPUS DE INSCRIPCIONES**BARCELONA**

1. [[IMP(eratori)-CAE(sari)[.] M(arco) AURE[L(io)]/VAL(erio)-MAXIMIANO]]/P(io)-F(elici)- INVICTO AVG(usto)/P(ontifici)-MAX(imo)-TRIB(unicia)-P(otestate)-PATIR (sic)/P(atriciae)-PROCONSULI/ ORDO SEGARREN/SIS.

Bibliografía: FABRÉ 18.

HUESCA

2. IVSSI DOMINI ET PRINCIPIS [N]/MAGNI MAXIMI VICTORI[OSSIS]/SEMPER AVGVSTI [P-M-TR.POT- COS]/ANTONIVS MAXIMINVS [V-C-]/NOVAE PROVINCIAE MAX[IMAE]/PRIMVS CONSVLARIS ET [ANTEI/PRAESSES VIAM AB FAV[CIBVS]/RVPIBVS FAMOSAM H[IBERN]/ALIBVS AQVIS PER VAS[TATAM]/CONPLANAVI SOLO PAG[ANICO]/PERDOMITO AVERSO FLV[MINE]/INVNDATIONE SOLV[TA RESTIT].

Bibliografía: DOMÍNGUEZ 148.

TARRAGONA

3. SANCTISSIMI AETERNIQVE IMPERATOR[ES] NOSTRI / GAIVS VALERIVS DIOCLETIA[NUS] ET/MARCVS AVRELIVS VALERIVS MAXIMIAN[US P]II [FELI]CES/INVICTI AVGVSTI PORTICVM IOVIAE [BASILICAE (?)]/FIERI IVSSERVNT/IVLIVS VALENS V(ir) P(erfectissimus) P(raeses) P(rovinciae) H(ispaniae) C(ite-rioris) DEVITI[SSIM]VS [NUM]NI EORVM/CVRAVIT ET DE[DICAVIT].

Bibliografía: ALFÖLDY 91.

4. [IMP(eratori) CAES(ari) C(aio) AVR(elio) VALERIO / [DIOCLE-
TIANO P(io) F(elici) INV(icto) AVG(usto)]/[PONT(ifici) MAX(imo)
TRIB(unicia) P(otest)ate) CONS(uli)]/[III PROCONS(uli)]/ET
IMP(eratori) CAES(ari) M(arco) AVR(elio) VALERIO]/MAXIMIANO
P(io) F(elici) I[NV(icto)] AVG(usto)/PONT(ifici) MAX(imo) TRIB(uni-
cia) P(otest)ate) CONS(uli)/BIS PROCONS(uli) /POSTVM(ius)
LVP(ercvs) V(ir) PERF(ectissimus)/PRAES(es) PROV(inciae)
HISP(aniae) CIT(erioris)/DEVOTVS NVMINI/MAIESTATIQVE
EORVM.

Bibliografía: ALFÖLDY 92.

5. [AUGUSTIORV[M ETI / [CAE]SARV[M] / [DEVOTVS] NVM
[INI] / [MAIESTATIQVE EO]RV[M].

Bibliografía: ALFÖLDY 93.

6. DEVICTORI OMNIVM GEN/TIVM BARBARARVM ET
SV/PER OMNES RETRO PRINCI/PES PROVIDENTISSIMO /
IMP(eratori) CAES(ari) [[VAL(erio) LICII]]/[NIANO LICINIO] P(io)
F(elici)/INVIC(to) AVG(usto) P(ontifici) M(aximo) T(ribunicia) /
POT(estate) P(atri) P(atriae) CO(n)S(ulis) II PROC(onsuli)/VAL(erius)
IVLIANVS V(ir) P(erfectissimus)/P(raeses) P(rovinciae) H(ispaniae)
TARRAC(onensis)/NVMINI MAIESTATIQV(e) EIVS/SEMPER
DICATISSIMVS.

Bibliografía: ALFÖLDY 94.

7. [FORITIS[SIMO AC ...]/[PRI]NCIP[...]/[...JAVG/[P-M-T-P-P-
P-COS-PROC]OS.

Bibliografía: ALFÖLDY 98.

8. PIISIMO FORTISSIMO/FELICISSIMO D(omino) N(ostro) /
CONSTANTINO MAXIMO VICTORI SEMPER/AVGVSTO /
BADIVS MACRINVS/V(ir) P(erfectissimus) P(raeses) P(rovinciae)
H(ispaniae) TARR(aconensis)/NVMINI MAIESTATIQVE/EIVS SEM-
PER/DEVOTISSIMVS.

Bibliografía: ALFÖLDY 95.

9. [BONO GENERIS HU]MANI N[ATO]/[AC VENERABI]LI
IM[P-D-N-]/[]/[TAR]RACO[N-DEVOTVS-N-M-Q-E]IVS.

Bibliografía: ALFÖLDY 99.

10. PIO ADQVE (sic) INCLYTO/D(omino) N(ostro) [[CRISPO]]
NOBILIS/SIMO AC FORTISSI/MO ET FELICISSIMO/CAESARI
SEPTIMIVS/ACINDYNVS V(ir) C(larissimus) A/GENS PER HISPANIAS/V (...) C(...) P(...) T(...) VICE SACRA COG/NOSCENS
NVMINI/MAIESTATIQVE EIVS/SEMPER DICATISSI/MVS.

Bibliografía: ALFÖLDY 97.

11. PIO ADQVE INCLYTO/D(omino) N(ostro) CONSTANTINO
/NOBILISSIMO AC FORTISSIMO/ET FELICISSIMO/CAESARI
BADIVS/MACRINVS V(ir) P(erfectissimus) P(raeses) P(rovinciae) /
H(ispaniae) T(arraconensis) / NVMINI MAIESTATIQVE / VS SEMPER DEVOTISSIMVS.

Bibliografía: ALFÖLDY 96.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA DE CASTRO